

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALTER BUSINESS HUB S.A. ALBUSHUB, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diecinueve horas cincuenta minutos del día 20 de marzo del dos mil catorce, en la oficina 01, piso 6, del Edificio Torre Atlas, ubicado en las calles Luis Orrantía y Justino Cornejo en la ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la Compañía ALTER BUSINESS HUB S.A. ALBUSHUB S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) el señor Gustavo Amador Delgado, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) la compañía española INVERSIONES EN TECNOLOGÍA GALLEGA S.L., debidamente representada por el señor Jorge Sotomayor Gray, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Instalación de la Junta.-

Se encuentra también presente la señora Natalia Rodríguez Félix, quien por decisión unánime de los concurrentes preside la sesión. Actúa como Secretario el señor Gustavo Amador Delgado, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, con lo cual se constata, a las veinte horas diez minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado.

- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía y la Administración por el pasado ejercicio económico del 2013.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y por la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2013.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas de la sociedad

Tercer punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las utilidades. (Q)

Resolución.-

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía no tuvo en el ejercicio económico pasado utilidades, puesto que no había iniciado aún sus operaciones, la Junta General declara que no existen valores a repartir.

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir a la señora Cpa. Karla Paredes para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaría.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

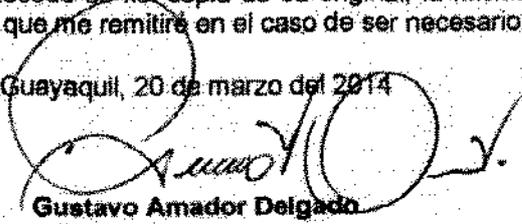
Con lo cual se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

f.-) Natalia Rodríguez Félix, Presidenta de la Junta; f.-) Gustavo Amador Delgado, Secretario de la Junta - Accionista; f.-) p. Inversiones en Tecnología Gallega S.L., Jorge Sotomayor Gray, Accionista.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de marzo del 2014


Gustavo Amador Delgado
Secretario de la Junta